REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / MJRGL / RPMM / MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 6364 /

CAUQUENES, 12 SET 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar del Doña: **"CARLINA ANDREA PÉREZ VÁSQUEZ", R.U.T.: 16.904.770-7 con el giro de "MINIMARKET Y VERDULERIA",** ubicado en Alonso de Reinoso 213, Villa Los Ángeles, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
- ✓ El Certificado Nº 49 de fecha 30.08.2018 de Zonificación emitido por la D.O.M.;
- ✓ Resolución Exenta N° 1807358565 de fecha 05.09.2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
- ✓ Dominio del Inmueble.

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: "MINIMARKET Y VERDULERIA", a nombre de Doña: "CARLINA ANDREA PÉREZ VÁSQUEZ", R.U.T.: 16.904.770-7, ubicado en Alonso de Reinoso 213, Villa Los Ángeles, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales